

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



NOTA N° 160 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 04 ABR 2025

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente José Nicolás OTEI, D.N.I. N° 29.161.472, Legajo N° 208, categoría C-5, dependiente de dicha institución.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
Ing. Cristian PEREYRA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

REGISTRO N° 255	01 ABR. 2025	1671
FIRMA		10105

Nota N° 071/2025.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 01 de Abril de 2025.-

Sra. Presidenta:

Cristian RICONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de elevar el pedido de adscripción a partir del día de su notificación y por el término de 365 días del agente, OTEI, José Nicolás D.N.I. N° 29.161.472, Legajo N° 208, Cat. C-5, quien depende presupuestariamente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Todo ello en conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 - Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado.

Se adjuntan recibo de haberes y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Presidenta

URQUIZA Mónica Susana

Poder Legislativo